

Capital de la Nueva España. Una prueba de las simpatías que este caballero habia sabido conquistarse entre la clase mas desvalida de la colonia, es que al pasar por Tenabo, un indio, llamado Francisco Ná, le obsequió como si aun estuviese en el poder, y le dió dos mil pesos para costear los gastos de su viaje. No pudo ser mas oportuno este presente, porque al ex-gobernador se le habian embargado yá todos sus bienes, y como era agradecido, no dejó sin recompensa á su generoso bienhechor, porque mas tarde le restituyó la cantidad y le colmó de favores.

## CAPITULO VIII.

1694—1695.

La corte confia á D. Martin de Urzúa y Arizmendi la mision de conquistar el Peten.—Esta circunstancia induce al virey de México á nombrarle para sustituir interinamente á Soberanis.—Comienza desde luego á preparar su empresa.—La primera fuerza expedicionaria es rechazada por los indios.—Rehácese con nuevos elementos que proporciona el gobernador y el Ayuntamiento de Campeche.—Vuelve á emprender su marcha y éxito que obtiene.

La audiencia depuso á D. Roque en la última mitad del año de 1694, y por ésta época se hallaba en México un caballero español, que hacia mucho tiempo tenia fijos los ojos sobre Yucatan. Llamábase D. Martin de Urzúa y Arizmendi y habia conseguido que se le nombrase gobernador y capitan general de esta provincia para sustituir á Soberanis, cuando terminase el quinquenio que debia durar su gobierno. Pero siendo de un carácter activo y emprendedor y no pudiendo por esta razon hallarse ocioso en América, habia dirigido al rey en 30 de junio de 1692, un memorial y una carta en que solicitaba emprender la conquista de las regiones situadas entre esta península y Gua-

temala. (1) El lector recordará, sin duda las diversas tentativas, que en el discurso del siglo XVII habia hecho Yucatan para alcanzar aquella reduccion sin haberla conseguido hasta entónces. Ni el poder de las armas ni la predicacion evangélica habian sido suficientes para plantear allí el estandarte de la civilizacion. Sin embargo, el mal éxito que sucesivamente habian experimentado Fuensalida y Orbita, Francisco Mirones y D. Diego de Vera, no habian llegado á desanimar todavía á los colonos. Varias gestiones se habian hecho ante el Consejo de Indias para que permitiese la conquista, bajo ciertas condiciones, que en provecho propio reclamaban los empresarios. La corte no se habia determinado á dar oidos á ninguna, porque en aquella época se hallaba dominada del horror á las conquistas, á causa sin duda de lo mucho que se habia escrito en Europa, sobre la crueldad de los españoles en el Nuevo Mundo. Pero los gobiernos de Yucatan y Guatemala no cesaban de importunarla con quejas sobre las depredaciones que cometian los indios en las fronteras de ambas provincias. Esta insistencia comenzaba á hacerla vacilar en su propósito, cuando se recibió la solicitud de D. Martin Urzúa y Arizmendi. Carlos II la hizo pasar inmediatamente á su Consejo de Indias, y habiéndose discutido allí la utilidad y necesidad de la empresa, se acordó ac-

(1) D. Juan de Villagutierre y Sotomayor, *Historia de la conquista y reduccion de los itzaes*, libro III capitulo VIII.—Este historiador nos ha conservado el texto de la carta de Urzúa al rey, la cual nos parece digna de ser conocida por nuestros lectores. Dice así: "Señor: Habiéndose V. M. servido de hacerme Merced de la Futura del Gobierno de las Provincias de Yucatan, en que he de suceder á D. Roque de Soberanis y Centeno, y tener reconocido en siete años que he servido á V. M. en aquellas Provincias, que la Empresa mas gloriosa del servicio de Dios y de V. M. (en que puedo emplearme durante el tiempo de mi Gobierno) es la conversion y reduccion de innumerables Indios, Infieles y Apóstatas que están entre las dichas Provincias de Yucatan y las de Guatemala, y el abrir el camino desde unas á otras, no solo para facilitar el comercio que será de utilidad pública y del servicio de V. M. sino para la reduccion de tantos indios (á cuyo fin tiene V. M. ordenado, así á los Gobernadores de dicha Provincia como al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala y á los Prelados de

ceder á ella y se dictaron las órdenes convenientes para que fuese llevada al cabo con todas las probabilidades de un éxito feliz. Al virey de México, á la audiencia de Guatemala, al obispo de Yucatan y al provincial de los franciscanos, se les mandó que diesen toda su ayuda al jefe de la expedicion, á fin de que no le faltasen los elementos necesarios para emprenderla. Al Presidente de Guatemala se le ordenó además, que hiciese salir una fuerza de aquella ciudad al mismo tiempo que D. Martin Urzúa saliese de Mérida con la suya, á fin de que operando la primera hácia el norte, y la segunda hácia el mediodia, viesesen á juntarse en el centro del terreno que se debia conquistar.

Pero la empresa no debia limitarse á reducir á la obediencia del rey estas regiones. Ambas fuerzas expedicionarias debian venir abriendo un ancho camino, que serviria para unir á Yucatan con Guatemala y para fomentar el comercio español entre una y otra colonia. A fin de que este camino reuniese todas las condiciones de seguridad y comodidad que demandaba su objeto, se ordenó que se procurase trazarlo por regiones donde no escasease el agua, que se fomentase de trecho en trecho el establecimiento de poblaciones, y que si ésto no era po-

ambas jurisdicciones): Propongo á V. M. que á mi costa y sin ninguna de la Real Hacienda, siendo servido, así que entre en el Gobierno, para cuando tendré hechas las prevenciones, pondré en ejecucion el abrir Camino Real desde las Provincias de Yucatan á las de Guatemala, reduciendo de Paz y de passo, al mismo tiempo, por medio de la predicacion Evangélica, todos los indios que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversion el fin de abrir el camino, que es lo que mas importa para facilitar el reducirlos despues, á todos los que viven en aquellas comarcas con el continuo tránsito y comercio de Españoles de unas provincias á otras: Para cuya empresa y consecusion, bien era necesario adelantar el tiempo que me faltaba para el goce de dicho gobierno, para las prevenciones que se requieren, y que se pueda lograr el celo que me asiste, en el servicio de Dios nuestro señor y de V. M., sirviéndose de mandar despachar sus Reales cédulas, que tengo suplicadas á V. M. en memorial, que tengo despachado á mis Agentes, para que lo pongan en la Real mano de V. M. que mandará lo que mas convenga y fuere de su Real servicio.

sible, se construyesen ventas, en que pudiesen hospedarse los transeuntes (2).

El virey de México, el obispo de Yucatan y el provincial de los franciscanos recibieron las órdenes de que hemos hablado, á mediados del año de 1693, y aguardaron para cumplirlas el aviso de D. Martin de Urzúa. Pero el gobierno de Guatemala, que no era la primera vez que recibía el mandamiento de

(2) He aquí la cédula en que Carlos II confirió á D. Martin de Urzúa la importante mision de que se habla en el texto.—El Rey. Sargento mayor D. Martin de Urzúa y Arizmendi: En carta de 30 de Junio del año pasado de 1692, dezis que aviéndoos hecho Merced de Futura del Gobierno de las provincias de Yucatan y deseando acreditar vuestro zelo á mi servicio, ofreceis abrir camino, á vuestra costa, desde ellas á las de Guatemala, y reducir de passo y de Paz, á todos los Indios, Infieles y Apóstatas que se encontraren, concediéndoos las Cédulas que propondríaís, en Memorial, que por vuestra parte se presentaria en mi Consejo de las Indias; El cual visto con la Carta citada y otros papeles tocantes á esta materia, y oído á mi Fiscal lo que tuvo que decir sobre ella: Ha parecido estimar la proposicion que haceis y despacharos las cédulas que pedís, para mi Virey de la Nueva España, Presidente y Audiencia de Guatemala, Obispo de Yucatan y provincial de la orden de san Francisco, dándoos gracia por la fineza y amor, que manifestais al servicio de Dios y mio, tomando á vuestro cuidado empresa tan útil á ámbos, y aseguraros de mi gratitud y memoria, así á vos como á los que ayudaren á ella, para atenderos y corresponderos, conforme á lo que obrareis. Y respecto de que en despachos de 24 de Noviembre del año pasado de noventa y dos, se mandó á la audiencia de Guatemala y Gobernador de Yucatan, se correspondiesen y diesen la mano para esta reduccion, os lo participo: Como tambien el que conviniendo que la apertura se empieze á un mismo tiempo por una y otra Vanda, prevengais por el Abujon el rumbo para venirse á encontrar con facilidad y seguridad. Y así os ordeno y mando observeis esta regla, y que ántes de elegir el paraje para principiarlo, os informeis del que tendrá Aguajes suficientes de jornada á jornada. Y aviendo Rios caudalosos, los buscaréis el vado, ó sitio proporcionado para poner puentes. Y haréis para su mayor permanencia, que se vayan formando Poblaciones, á distancia de á quatro ú de ocho leguas, segun se fuere abriendo el camino. Y en caso de tener dificultad, se fabricarán ventas, donde puedan hospedarse los Traginantes, pues se tiene por cierto que de las utilidades que han de resultar del comercio, se seguirá el que se alienten algunos á pactar asientos de Poblaciones, ó por lo ménos sitios de Ventas: Con que quedará asegurado el Tránsito y comunicacion de unas provincias á otras. Y mando á todos los Jueces y Justicias, donde llegareis á solicitar el adelantamiento de la referida Obra ó en prosecucion de ella, que os den todo el favor y ayuda, que les pidiéreis y hubiereis menester; porque mi voluntad es que ninguno os la embarase; y que todos los que pudieren tener parte en su logro, cooperen con vigor y esfuerzo á él: Estando advertidos que si lo contrario executaren, serán castigados con severa demostracion.

acometer la empresa en union del de Yucatan, comenzó desde luego á hacer sus preparativos y excitó á D. Roque de Soberanis á que levantase fuerzas que saliesen de la península, para operar en connivencia con las suyas. El jóven gobernador recibió esta excitativa en los momentos en que toda la colonia le era hostil, y como sabia además que la direccion de la empresa estaba confiada especialmente á su sucesor, contestó que por aquellos momentos no podia dar un paso en el asunto, á causa de la excomunion del obispo y de la animadversion de sus enemigos, que embarazaban todas sus determinaciones. Esta respuesta no desanimó del todo al presidente de la audiencia de Guatemala, que lo era entónces D. Jacinto de Barrios Leal, y siguió preparando gente y dinero para emprender por su parte la campaña encomendada al gobierno de ambas colonias (3).

Tal era el estado en que se encontraban las cosas cuando Soberanis se presentó en México para sincerarse de las acusaciones que pesaban contra él. Yucatan tenia en aquellos momentos una grande importancia para la expedicion que se proyectaba, no solo porque de aquí debia partir la fraccion mas importante de las fuerzas expedicionarias, sino porque el Peten y casi todas las tribus circunvecinas hablaban el mismo idioma y poseían los mismos usos y costumbres que los naturales de la península. Así lo comprendió el virey de México, y deseando dar á Soberanis un sustituto que reuniese todas las condiciones que debían apetecerse para aquella empresa, ninguno le pareció más á propósito que el mismo que había recibido de la corona la mision de llevarla al cabo.

Tal fué el motivo que le impulsó á dar el nombramiento de gobernador y capitán general interino á D. Martin de Urzúa y Arizmendi, el cual pasó á Mérida y tomó posesion de su desti-

(3) Villagutierre y Sotomayor, obra citada libro IV capítulo II.

no el 12 de febrero de 1695 (4). Ocupóse desde luego en hacer los preparativos necesarios para su expedición al Petén. Dirigió notas al virrey de la Nueva España y al obispo y provincial de los franciscanos de Yucatan, avisándoles que ya se disponía á emprenderla. Compró en seguida víveres, municiones de guerra y toda clase de pertrechos: reclutó y armó en Mérida y sus inmediaciones, cincuenta soldados españoles ó criollos, y dió las órdenes necesarias para que se aprestase un buen número de indios, que debían desempeñar en la expedición el oficio de gastadores. Todas las sumas empleadas en hacer estos preparativos, salieron de la caja particular de Urzúa, en cumplimiento de la palabra que había empeñado al rey en su memorial.

Afanábase este caballero en aumentar su pequeño ejército, cuando recibió una comunicacion del Presidente Barrios, en que le decía que había salido ya de Guatemala la gente que debía operar por aquella region. No quiso ya entónces retardar la salida de la suya, y no permitiéndole ponerse al frente de ella, la necesidad que tenía de quedarse en Mérida para seguirla aumentando, la puso á las órdenes del capitán Alonso García de Paredés, á quien dió desde luego el título de Teniente de Capitan general y Justicia mayor de las Montañas. García de Paredés era un regidor perpétuo de la villa de Campeche, aunque entónces residía en Sahcabchen, de donde era capitán á guerra ó corregidor. Dícese que había acreditado su valor y pericia en campañas semejantes á la que se preparaba, y estos antecedentes hicieron concebir grandes esperanzas de su nombramiento. El gobernador le remitió toda la fuerza que había reunido en Mérida, y le ordenó que uniéndola á la que tenía en Sahcabchen, emprendiese su marcha para las montañas y comenzase la apertura del camino, en un punto que sin duda estaba marcado de antemano. Dióle por segundo cabo y

(4) Dr. Lara, apuntes citados.

lugar teniente á Francisco Gonzalez Ricardo, y ámbos debían ponerse á las órdenes del Presidente de la audiencia de Guatemala, en cualquier punto en que se reuniesen con él.

La fuerza expedicionaria emprendió su marcha con dirección al Petén, por el mes de marzo ó abril de 1695, segun puede conjeturarse de la Historia de Villagutierre, en la cual raras veces se marcan con precision las fechas. No tardó en llegar al despoblado donde debía comenzar á abrir el camino; pero cuando todavía trataba de orientarse para emprender sus trabajos, dió con un pueblo de indios, escondido entre el bosque y las montañas, cuyos habitantes apelaron á las armas para impedirle el paso. Debe tenerse presente que aunque la expedición tenía por objeto real la conquista del Petén, la corte solo había concedido á Urzúa la facultad de abrir un camino entre Yucatan y Guatemala, sujetando de paso y *de paz* á las tribus que habitaban entre ámbas colonias. García de Paredés había recibido instrucciones expresas para obrar conforme al espíritu de la concesion, hasta donde lo permitiesen las circunstancias, y con este motivo, en vez de aceptar la batalla que le presentaban los indios, los exhortó á que le dejasen pasar con su gente, garantizándoles que ningun mal se les haría. Pero como éstos no entendieron de razones y continuaron disparando sus flechas, los expedicionarios se vieron en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza y se empeñó un ligero combate, del cual resultó la completa derrota de los bárbaros. Cayeron en poder de los vencedores algunos prisioneros, y éstos declararon que pertenecían á la tribu de los *cehaches*, la cual era muy numerosa y se hallaba esparcida en ranchos y poblaciones por aquellas montañas. García de Paredés reflexionó entónces que si á cada paso se iba á ver obligado á librar un combate, su pequeña fuerza no tardaría en consumirse inútilmente, pues quedaría malgrado el objeto de la expedición. Entónces determinó dar la vuelta á Yucatan, lo que verificó inmediatamen-

te, con la esperanza de que se le proporcionaran mayores elementos para emprender de nuevo su marcha.

Grande sentimiento causó á D. Martin de Urzúa el mal éxito de esta primera tentativa, aunque no se desanimó, porque inmediatamente dictó las órdenes necesarias para reclutar mayor número de gente y hacer un nuevo acopio de víveres y municiones. Pronto tuvo reunidos un centenar de soldados, entre españoles, criollos é indios, con cuya fidelidad se podía contar, fuera del número de trabajadores que debían emplearse en abrir el camino. Se creyó además que para que éste fuese trazado con todas las condiciones que exigía la corte, era necesario que acompañase á la expedicion un ingeniero ó piloto; y el gobernador dispuso con este motivo que fuese invitado el capitán Manuel Jorge de Zezera, de quien se dice que poseía algunos conocimientos para el objeto que se deseaba.

Entretanto habia llegado á Campeche Alonso García de Paredes, y con el deseo de dar cima á la empresa que le habia confiado Urzúa, se propuso ayudarle en todo lo que pudiese. Con este objeto se presentó en el ayuntamiento de que formaba parte, y manifestó que ya que en Mérida se habia reclutado toda la gente que habia levantado el gobernador, era necesario que Campeche contribuyese tambien á la reduccion que se meditaba. No fué inútil esta excitativa porque inmediatamente los dos alcaldes y cuatro regidores que asistieron á la sesion, acordaron levantar y mantener de su propio peculio veinte y cinco soldados por todo el tiempo que durase la expedicion (5). Los capitanes Alonso García de Paredes y Joseph Fernandez Estenoz llevaron un poco mas léjos su patriotismo, porque no solo se comprometieron á servir personalmente en la campaña,

(5) Merecen estos seis capitulares la honra de que sus nombres sean transmitidos á la posteridad. Llamábanse Sebastian de Sague, Bernardino de Zubiaur, Fausto de Cicero, Alonso García de Paredes, Juan Ramon Sarmiento y Luis Izquierdo.

sino tambien á costear otros veinte y cinco hombres bajo las mismas condiciones que se habian impuesto los capitulares.

Puestas en conocimiento de D. Martin de Urzúa estas ofertas, dió á sus autores las gracias en nombre del rey, y remitió á Campeche la fuerza que tenia ya reclutada, á la cual mandó que se le uniesen cincuenta indios guerreros de Tekax y cincuenta de Sahcabchen. Al mismo tiempo dió orden á su teniente de que emprendiese su marcha á la brevedad posible, porque Barrios acababa de avisarle que las fuerzas de Guatemala se disponian ya á entrar á las montañas, que quedan á espaldas del Peten. García de Paredes no dilató mucho en ejecutar esta orden, porque los cincuenta hombres de Campeche se reclutaron y armaron brevemente, y el pequeño ejército, compuesto de unos doscientos soldados y otros tantos operarios, emprendió su marcha para las montañas el dia 1.º de Junio de 1695. Acompañaban á los expedicionarios el capitán D. Joseph Fernandez de Estenoz, en calidad de segundo cabo, el ingeniero Manuel Jorge de Zezera y los franciscanos Juan de San Buena-ventura, José de Jesus Maria y Tomás de Alcocer. Mas tarde se les unieron otros dos misioneros, llamados Antonio Pérez de San Roman, y Andres de Avendaño, al cual confirió el provincial el título de comisario.

Diez dias despues de su salida, García de Paredes llegó con su fuerza al pueblo de *Chauich* (6), último límite de los dominios españoles en aquella region. Allí se habia comenzado á abrir en años anteriores el camino que ahora se trataba de seguir y terminar, y habiendo sido reconocido por Zezera, dió desde luego las disposiciones necesarias para que comenzase el desmonte. Con este objeto se colocó á la vanguardia con

(6) Tal es por lo ménos el nombre que le da Villagutierre. Acaso sea el mismo conocido hoy con el nombre de *Bolonchen Cauich*.

sus trabajadores, y las tropas le seguían á corta distancia por el terreno que se iba despejando de árboles. A fin de ponerse al abrigo de toda sorpresa, García de Paredes destacaba de cuando en cuando algunas partidas, encargadas de explorar las inmediaciones. Estos destacamentos no solo debían ocuparse en descubrir rastro de infieles, sino también la existencia de aguadas ó lagunas, á fin de que el camino se acercase á ellas en lo posible. Con estas precauciones, que fueron muy útiles á la expedición, García de Paredes llegó á un sitio llamado *Zuctok*, donde resolvió detenerse á fin de que los misioneros que llevaba consigo, comenzasen á cumplir con la obligación que se les había impuesto. Hallábase este pueblo situado en el centro de la región ocupada por los *Cehaches*, y como varios de sus guerreros habían caído en poder de los expedicionarios en las refriegas que se habían verificado durante la marcha, se creyó necesario cristianizarlos y darles por residencia á *Zuctok*. Estos formarían un núcleo de población, que no tardaría en atraer á las demás familias de la tribu, esparcidas por las inmediaciones.

Mientras se verificaban en la península estos sucesos, el ejército de Guatemala, que había sido el primero en salir á campaña, había retrocedido repentinamente hasta aquella ciudad, después de haber reducido en parte á los *Lacandones*, en cuyo territorio fundó el pueblo de Dolores. Había motivado esta retirada la estación de las lluvias que se aproximaba, y el temor que asaltó á su jefe de que la fuerza que llevaba, no fuese bastante para sujetar á los itzáes. Villagutiérrez se sin embargo en ella la mano de la Providencia, que había reservado, á los soldados de Yucatan, la gloria de plantear en el Petén, el estandarte de la civilización.

Luego que el suceso llegó á noticias de D. Martín de Urzúa, lo puso en conocimiento de García de Paredes y le varió con este motivo sus instrucciones. Dijo que habiéndose re-

tirado de la campaña el Presidente de Guatemala dejaba ya de estar bajo sus órdenes: que continuase abriendo el camino con dirección á Dolores: que cinco ó seis leguas antes de llegar á este pueblo, se detuviese á formar un reducto: que establecido allí su campamento se pusiese en comunicación con el jefe español que estuviese en Dolores para protegerse mutuamente: que formase compañías que saliesen periódicamente á examinar las inmediaciones: que cuidase de que los misioneros que le acompañaban, predicasen el cristianismo y bautizasen á los indios de aquel territorio; y que finalmente, luego que lo creyese conveniente, se trasladase al Petén con los soldados y los frailes que le parecieren necesarios, para preparar la reducción que se deseaba.

Luego que García de Paredes se hubo impuesto de estas instrucciones, emprendió su marcha hacia el rumbo que se le indicaba, en los últimos días del mes de julio. Verificóse esta en el mismo orden y con las mismas precauciones que se habían adoptado en la anterior. De trecho en trecho se tropezaba con pequeños pueblos ó rancherías abandonadas de sus habitantes, y de cuando en cuando con partidas de *cehaches*, que unas veces se batían y otras huían á la aproximación de los soldados españoles. García de Paredes halagaba á los prisioneros y á los que voluntariamente se le presentaban, y con ellos repobló una antigua ranchería á que se daba el nombre de *Bateab*. El 30 de agosto el pequeño ejército se detuvo en un punto llamado *Chuntucí*, desde donde ya no fué posible pasar adelante, á causa de que la excesiva lluvia había dejado intransitable el terreno. Quedaban ya abiertas ochenta y seis leguas de camino, comenzaban á descubrirse en el lejano horizonte las altas cimas de la montaña de Guatemala, y según los cálculos hechos por los *cehaches*, no debía hallarse á larga distancia la gran laguna de Itzá. Entonces García de Paredes, que andaba ya escaso de municiones de boca y de guerra, re-

trocedió hasta mas abajo de Zuctok, con el objeto de proveerse de todo cuanto necesitaba y continuar la apertura del camino en la estacion de la seca. Dió cuenta de todo al capitán general, y dejó á los misioneros en las dos poblaciones que habia fundado, donde éstos se hicieron construir iglesias y conventos, para continuar ejerciendo su ministerio.



## CAPITULO IX.

1695-1696

La real audiencia de México absuelve á Soberanis.— Dificultades que con este motivo suscita á D. Martin de Urzúa.—Este continúa sin embargo sus operaciones.—Embajadores que le envía Canek para someter su isla al dominio español.—Recibimiento que les hace en Mérida.—Nombra tambien una embajada que pasa al Itzá.—Desacuerdo aparente entre el príncipe de esta isla y sus vasallos.—Los enviados del gobierno colonial se ven obligados á salir de ella secretamente.—Urzúa manda á sus tropas que tomen posesion del Peten.—Los Itzaés apelan á las armas para resistirse á esta medida.—Estado que guardaba el camino que iba abriendo García de Paredes.

Hácia el año de 1695 acaeció un suceso, que debia suscitar varios tropiezos y dilatorias á la empresa de que venimos hablando. La real audiencia de México absolvió á D. Roque de Soberanis y Zenteno, y como esta absolucion traia consigo su vuelta al gobierno de Yucatan, el mismo tribunal ordenó á D. Martin de Urzúa que se saliese de la península, porque ha-